

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de
AQUAHOLD S.A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Aquahold S.A., cumpla en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1998 los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libro de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libro de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Del análisis efectuando y haciendo un comparativo entre los ejercicios 1997 y 1998 demuestran que la Compañía se ha mantenido inactiva, cumpliendo con pagos de impuestos y Contribuciones de acuerdo a la Ley.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros, con el índice del 45% para el año 1998, enjugando la cuenta Reexpresión Monetaria a la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio al Cierre del Ejercicio, de acuerdo a una disposición Tributaria.

Como último comentario de mi informe, es agradecer la buena predisposición de la Administración en su colaboración para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Abril de 1999

23 ABRIL 1999

